



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Septiembre de 2021.

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Daniel Zelaya

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



AUTOR: Concejal Aldo Emilio Cancino.

PROYECTO: COMUNICACION.-

BLOQUE: FCyS - Cambiemos.

ASUNTO: “Solicítase al DEM arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la ‘Distinción al Mérito San Fernando’ al Sr. Hugo Bernardo Ogas, por su trayectoria artística de 30 años de canto y animación infantil a nivel local y nacional; y por la presentación de su espectáculo aniversario “Dale Juguemos”, según lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias”.

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Comunicación sobre “Solicítase al DEM arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la ‘Distinción al Mérito San Fernando’ al Sr. Hugo Bernardo Ogas, por su trayectoria artística de 30 años de canto y animación infantil a nivel local y nacional; y por la presentación de su espectáculo aniversario “Dale Juguemos”, según lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias”.

El Sr. Hugo Bernardo Ogas, de 56 años de edad, DNI N° 17.313.776 nació en San Fernando del Valle de Catamarca, el 30 de marzo de 1965. Padre de cinco hijos: Hugo Nahuel Ogas Pau, Kevin Elías Ogas Pau, Franco David Ogas Pau, Santino Ogas Pau, Gino Ogas Pau.

Siempre estuvo abocado y vinculado con la animación infantil, en el transcurso de los años ochenta, realizó presentaciones en distintos eventos privados, lo cuales lo hacía como hobby y pasatiempo.

En el año 1991 creó el Show de animación infantil “Piolita y Tío Piolón”, el cual estaba integrado por Hugo Bernardo Ogas (Piolita), José Biterman Delgado (Tío Piolón), Silvia Mariela Pau (Semillita).

El Show de Piolita y Tío Piolón, era un espectáculo de animación infantil, activo y de participación, basado en dos estructuras básicas: Contenido Didáctico y Contenido Lúdico. El Contenido Didáctico



consiste en establecer un contacto directo mediante la animación y la música, basándose en valores fundamentalmente educativos tendiente a preservar la ecología, cultivando las buenas costumbres y las tradiciones. El objetivo es lograr la participación activa de los espectadores. El Contenido Lúdico significaba que la jornada estará imbuida con una batería de juegos en los cuales participan los niños y los mayores.

El show hace su primera presentación formal en el Festival Folclórico Infantil “Ponchito 91” y sucesivamente durante diez años.

En la década de los noventa se realizaron distintas presentaciones como en festejo privado, en el ámbito de toda nuestra provincia y provincias vecinas como La Rioja, San Miguel de Tucumán y Córdoba.

También se realizaron presentaciones para el grupo multinacional ARCOR, en distintas plantas como en Recreo Catamarca, Villa Mercedes y Capital de la provincia de San Luis, Colonia Caroya provincia de Córdoba, San Rafael Mendoza, Villa Krause San Juan.

Participó en el primer Festival Folclórico Infantil del “Trabajador Patagónico”, Caleta Oliva provincia de Santa Cruz.

En el año 2001 se toma la decisión que el Show de Piolita y Tío Piolón deje de hacer presentaciones, debido a que él mismo había cumplido ya su ciclo.

En el año 2002 se crea HBO diversión, espectáculo enfocado a la animación tanto infantil, como también para la familia siempre basándose en los contenidos antes mencionados.

Año 2013 se renueva el espectáculo con el nombre “HuMi”, con la participación de Hugo Ogas y se incorpora a esta nueva puesta en escena Mimí Paz. Permaneciendo activo el espectáculo hasta los primeros meses del año 2020.



En el año 2021 en conmemoración de los treinta años con el canto y la animación a los niños y niñas, se crea “Dale Juguemos” en conmemoración a los 30 años de canto y animación infantil.

Por todo lo expresado, elevo para su consideración a los Señores y Señoras Concejales, solicitandoles apoyen la iniciativa con su voto positivo.



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de
CATAMARCA sanciona con fuerza de:
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la ‘Distinción al Mérito San Fernando’ al Sr. Hugo Bernardo Ogas, por su trayectoria artística de 30 años de canto y animación infantil a nivel local y nacional; y por la presentación de su espectáculo aniversario “Dale Juguemos”, según lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias”.-

ARTÍCULO 2º.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento al Sr. Sr. Hugo Bernardo Ogas, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

ANEXO





